

COLEGIO DE MANDATARIOS

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, el Colegio de Mandatarios para Trámites Relacionados con Automotores de la Provincia de Santa Fe, 1ª. Circunscripción, convoca en la sede colegial de calle Corrientes n° 2871 de la ciudad de Santa Fe, para el día 26 de abril de 2008 en primer llamado a las 9,30 hs y en su caso, en segundo llamado y de no haber quórum estatutario, a las 10 hs, a la Asamblea Anual Ordinaria (art. 21 ley 10688 y arts. 35, 45, 50 y conc. del Estatuto aprobado por Decretos n° 1329/95 y 2669/95) correspondiente al ejercicio vencido el día 31-12-2007, a los colegiados habilitados legal y estatutariamente, para participar a los fines de tratar el siguiente orden del día: a) consideración y aprobación de la Memoria del período referido, b) consideración y aprobación del Balance General del citado período, c) informe del Directorio sobre lo actuado entre los días 1-1-2008 y la fecha de la Asamblea, en particular actuaciones ante las nuevas autoridades provinciales y municipales, para aplicación art. 7° ley 10688 y sobre el cálculo de Gastos y Recursos para el año 2008 y de la situación económico financiera colegial a la fecha de la Asamblea, d) determinación de la cuota ordinaria (art. 32 del Estatuto colegial) para el período anual 2008 y de los derechos de inscripción en la matrícula y en su caso, de renovación de matrícula, e) Varios. Podrán concurrir únicamente los colegiados que lo acrediten conforme art. 45 del referido Estatuto. La Asamblea en su caso pasará a cuarto intermedio. La memoria y el balance se publicarán en pizarras del colegio, casas y bocas de expendio, a partir del 26 de marzo de 2008.- El presente se publica a partir del 25 de febrero de 2008 por el término de tres días hábiles continuos (art. 37 del Estatuto) en el Boletín Oficial de esta Provincia y diario El Litoral de Santa Fe y se remite por correspondencia a los matriculados habilitados a participar. Santa Fe, Febrero de 2008.- FDO. Cristina Rossi (Secretaria) - Ricardo Giancarelli (Presidente).

\$90□24172□Feb. 28 Mar. 3

GABRIELA PATRICIA GALAVERNA

AUTORIZACION PARA COMERCIAR

La Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, hace saber que por Resolución N° 02 Foja N° 13, Tomo N° 1 de fecha: 15 de Febrero de 2.008, ha ordenado la anotación de la autorización para ejercer el comercio, conferida por su madre Sra. Stella Maris FERRARI, D.N.I. N° 13.476.025, a favor de su hija: Gabriela Patricia GALAVERNA, D.N.I. N° 34.935.066, argentino, nacida el: 18/01/90, soltera, domiciliada en calle 1° de Agosto N° 1012 de Rafaela, Dpto. Castellanos, Prov. de Santa Fe, disponiéndose además la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Sede Judicial, por el término de Ley. Autorización para ejercer el Comercio. Rafaela, 19 de Febrero de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$11□24069□Feb. 28 Mar. 3
